

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36463 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil dos de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la sección primera declaración concurso 166/2013 - G, referente al deudor Francisco Tomás Giménez Marcen, con DNI 25432635-V, María Pilar Escuer Murillo, con DNI 72964434-Q, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador, artículo 184.3 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130053502-1